



En Paterna, a 05 de abril de 2024.

**BASES ESPECÍFICAS POR LAS QUE SE REGIRÁ EL PROCESO SELECTIVO PARA PROVEER LA
CREACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE PERSONAL OPERARIO DEL ÁREA DE OPERACIONES
EN PATERNA EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD O TEMPORALIDAD**

Primera. Ámbito de aplicación.

Realización de las pruebas selectivas convocadas para proveer Bolsa de trabajo plaza de Personal Operario de Redes del Área de Operaciones en **Paterna**, Valencia, mediante contrato temporal y/o en régimen de interinidad.

Segunda. Características de la plaza.

- La plaza convocada corresponde **al Grupo Profesional 2B**, del “*Convenio colectivo del grupo de empresas Hidraqua, Gestión Integral de Aguas de Levante, S.A., Aigües de PATERNA, S.A., Aigües Municipals de Paterna, S.A., y Aigües de L’Horta, S.A.*”. La plaza será para cubrir un puesto de contrato de interinidad o temporalidad.
- Funciones y responsabilidades principales del puesto:

Será la persona encargada de realizar el montaje, la puesta en servicio, operación y mantenimiento de carácter preventivo o correctivo de las instalaciones o redes de abastecimiento y distribución de agua, y de alcantarillado, con la calidad y seguridad requerida y cumpliendo la normativa vigente, de acuerdo con los principios éticos, las políticas corporativas y los procedimientos de gestión establecidos, asegurando el respeto por el Medio Ambiente, bajo las instrucciones del Encargado de Operaciones.

- **Puesta en servicio y operación de redes de distribución de agua y saneamiento.**

Será la persona encargada de realizar operaciones de comprobación previa y posterior a la puesta en servicio en las redes de distribución de agua y saneamiento.

Funciones asociadas (*): – *Gestionar los procesos de lecturas, inspección, toma de muestras, retén. – Cumplimentar partes de trabajo. — Realizar la instalación o cambio de contadores. –*

- **Mantenimiento de redes de distribución de agua y saneamiento .**

Será la persona encargada de asegurar el funcionamiento general de las redes de distribución de agua y saneamiento.

Funciones asociadas (*): –*Realizar operaciones de carácter preventivo para desarrollar el plan de mantenimiento preventivo y llevar a cabo las operaciones de reparación de los equipos y componentes de redes de distribución de agua y saneamiento en redes e instalaciones (mantenimiento correctivo). – Gestionar procesos referentes a buscafugas, conservación, taller de contadores, limpieza redes, inspección de redes, cámara de TV, limpieza de imbornales...– Se preocupa por el buen estado de las herramientas y utensilios que utiliza. – Asegura que la zona afectada por el trabajo de mantenimiento queda en buenas condiciones. – Informa a sus superiores de anomalías detectadas durante su trabajo de reparación, mantenimiento o instalación. – Rellenar los partes o registros relacionados correspondientes con el trabajo realizado. – Realizar las verificaciones oportunas de herramientas y materiales. – Tomar muestras en todas las etapas del proceso establecidas en los planes analíticos correspondientes. – Realizar determinaciones in situ de distintos parámetros que afecten a la calidad de las aguas. –*



La presente convocatoria tendrá en cuenta el principio de igualdad de trato entre mujeres y hombres por lo que se refiere al acceso al empleo (L.O. 3/2007, de 22 de marzo).

Tercera. Requisitos de las personas aspirantes.

Podrán participar en el proceso de selección, quienes cumplan los siguientes requisitos:

- Ser nacional de un estado miembro de la Unión Europea o extranjero con residencia legal en España y permiso de trabajo en vigor.
- Carnet de Conducir B.
- Experiencia mínima 6 meses en puesto similar

Se desestimarán aquellas candidaturas que no cumplan dichos requisitos simultáneamente.

Cuarta. Requisitos valorables de las personas aspirantes.

A efectos de la puntuación de las candidaturas presentadas, se considerarán como valorables los siguientes ítems adicionales:

- Formación Profesional básica de Grado Medio o Superior relacionada con el puesto.
- Experiencia en puestos equivalentes a Operario de Redes
- Manejo medio de ofimática
- Formación complementaria relacionada con el puesto de trabajo

Quinta. Sistema selectivo.

El procedimiento de selección de quienes aspiren al puesto constará de las siguientes fases:

PRIMERA: Valoración de méritos con Evaluación Currículum Vitae: formación y experiencia. *(25 puntos)*

TERCERA: Entrevista personal. *(15 puntos)*

5.1. PRIMERA FASE. Evaluación Currículum Vitae: Valoración de méritos: Conocimientos y Formación (puntuación máxima 25 puntos)

A) Experiencia y Formación Reglada:

Experiencia

Se valorará a razón de 2 puntos por cada 1 año completo de experiencia o parte proporcional por meses de experiencia en Puestos similares **(máximo 10 puntos)**.

Formación Reglada

Se valorará la titulación de formación reglada adicional en materia técnica relacionada con el puesto, en los siguientes baremos: **(máximo 10 puntos)**

- Por cada certificado de Formación profesional básica o certificado de profesionalidad de la familia de edificación y obra civil, energía y agua, electricidad y electrónica o instalación y mantenimiento **(2 puntos)**.
- Por cada certificado de formación de FP de grado medio de la familia de edificación y obra civil, energía y agua, electricidad y electrónica o instalación y mantenimiento **(4 puntos)**.
- Por cada certificado de formación Profesional de grado superior de la familia de edificación y obra civil, energía y agua, electricidad y electrónica o instalación y mantenimiento **(6 puntos)**.

B) Conocimientos y Formación complementaria (máximo de 5 puntos):

- Formación en materia de prevención de riesgos laborales: Curso básico PRL (mínimo 60 horas): 2 puntos
- Formación complementaria relacionada con electricidad y electrónica o automatización industrial(certificado curso específico con una duración mínima 6 horas): 1 punto.
- Formación complementaria en el mantenimiento de bombes (certificado curso específico con una duración mínima 6 horas): 0.5 puntos.
- Formación informática básica y manejo de Tablet (certificado curso mínimo 6 horas Office 365, Google Workspace o similar): 1 punto.
- Formación relacionada con soldadura PE (Carnet de AseTUB o certificado curso específico mínimo 20 horas): 0.5 puntos.

Los cursos en los que no se acredite el número de horas en el certificado de aprovechamiento **no serán puntuados**.

C) Puntuación adicional

Quienes dispongan del Certificado de Discapacidad en vigor, igual o superior a un 33%, para su valoración, podrán presentarlo con la finalidad de otorgarles **1 punto adicional**. La candidatura se tendrá en consideración siempre que, quede acreditada la capacidad funcional para el desempeño de las funciones propias del puesto.

Periodo de consultas

Una vez finalizada la valoración de la PRIMERA FASE, se publicará en la página web de la empresa (www.aiguesdepaterna.es), la relación de personas provisionalmente admitidas que quedarán convocadas a la SEGUNDA FASE, abriéndose un plazo de alegaciones desde el momento de la publicación.



5.3. SEGUNDA FASE: Entrevista personal (puntuación máxima 15 puntos)

En ésta se evaluarán las competencias de los/as candidatos/as. La duración será de aproximadamente 15 minutos.

Finalizada la SEGUNDA FASE, se publicarán las puntuaciones DEFINITIVAS en la **página web de la empresa** (www.aiguesdepaterna.es) y, se procederá a la inclusión en la Bolsa por orden de puntuación.

Sexta. Calificación definitiva del proceso selectivo.

La calificación definitiva del proceso de selección estará determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en todas las fases.

Siguiendo el criterio establecido por la empresa en su Plan de Igualdad de oportunidades, en caso de que dos o más candidatos/as obtuvieron la misma puntuación, se procederá de la siguiente manera:

1º Si el empate se produjera entre dos personas de distinto género: se dará preferencia al género sub-representado en el puesto de trabajo publicado.

2º En el caso de que hubiese empate entre dos o más candidaturas del mismo género tendrá preferencia la que haya obtenido mejor puntuación en la SEGUNDA FASE.

Séptima. Presentación de Candidaturas (Documentación a presentar)

Quienes deseen tomar parte en esta convocatoria, deberán **cumplimentar y firmar** la solicitud que figura en el **Anexo I** que, imprescindiblemente **deberá acompañar** a la documentación que a continuación se relaciona:

- **ANEXO II**
- **Curriculum vitae**
- **DNI**
- **Carnet de Conducir B**
- **Experiencia laboral mínima de 6 meses**
- Documentación para valoración de méritos incluida en Curriculum. Para la valoración de **experiencia** deberá justificarse mediante contratos, vida laboral o certificado de servicios prestados por el organismo, centro formativo o empresa correspondiente.

Para la valoración de la **formación** se tendrá que presentar titulación o certificado de notas y, para la valoración de formación complementaria será necesario presentar certificado con número de horas.



Para participar en la presente convocatoria, será imprescindible enviar la siguiente documentación escaneada y en formato PDF **en la web de Aigües de Paterna en la pestaña de Conócenos/EMPLEO** para el proceso: **Selección PATERNA 24 Operario redes**

Se recepcionarán candidaturas exclusivamente desde el día **05 de abril de 2023 al 18 de abril de 2024, ambos inclusive.**

*Con la presentación de la candidatura a este proceso el/la aspirante manifiesta la declaración responsable en la que se manifiesta **NO** encontrarse en una situación de conflicto de intereses. En caso de existir dicho conflicto, el candidato/a se compromete a ponerlo en conocimiento del órgano de selección con anterioridad al inicio de las entrevistas de selección, correspondientes a la 2ª fase. El modelo de declaración responsable se incluye como anexo II a estas bases. Se pueden consultar las situaciones de conflicto de interés en el apartado 5.4 del Código de Conducta de la empresa: <https://www.aiguesPATERNA.es/codigo-de-conducta>*

Confección bolsa de trabajo

El orden de constitución de la misma vendrá determinado por la puntuación obtenida en la suma de las dos fases, de mayor a menor.

En caso de empate, el orden se regulará siguiendo lo establecido en la cláusula 6ª de estas bases.

El **periodo de vigencia de la bolsa** será de 24 meses o hasta la creación de un nuevo proceso para el mismo puesto para cobertura de interinidades y temporalidades.

Realización de las entrevistas

Las entrevistas se realizarán **previsiblemente** el **29 de abril de 2024** en las instalaciones de PATERNA, en horario de mañana y/o tarde, publicándose previamente en la web (www.aiguesdepaterna.es).

Publicidad del proceso

Las personas aspirantes al proceso objeto de esta convocatoria quedarán informadas del desarrollo del mismo, **exclusivamente** mediante las publicaciones pertinentes en la web de la empresa (www.aiguesdepaterna.es).

SÉPTIMA. Comité Evaluador del proceso

El comité evaluador estará compuesto de la siguiente manera:

- **Presidencia del Comité Evaluador:** Gerencia de la Empresa
- **Área de Operaciones**
- **Equipo de RRHH**

Durante todo el desarrollo del proceso, la parte social será partícipe y velará por la neutralidad y objetividad del proceso.

LOPD

- Información relativa al tratamiento de datos personales.

Esta información tiene por objeto dar a conocer a las personas que se inscriben en un proceso de selección publicado por [empresa] (en lo sucesivo, "candidato(a)s") la información relativa al tratamiento de sus datos personales, los derechos que tienen y cómo pueden ejercerlos, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 de Protección de Datos personales, y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD).

- ¿Quién es el Responsable del tratamiento de sus datos personales?

El tratamiento de los datos personales recabados como consecuencia de su participación en el proceso de selección en relación con la presente convocatoria, será responsabilidad de AIGÜES MUNICIPALS DE PATERNA S.A. (en adelante, el "Responsable"), con domicilio sito en C/ ISAAC PERAL Y CABALLERO (PARQUE TECNOLOGICO LA COMA) PATERNA y provista de NIF A97727853.

- ¿Qué categorías de datos se recopilan durante el proceso de selección y con qué finalidad se tratarán?

Los datos personales que se recogen inicialmente son los que el candidato(a) facilita al completar el formulario de suscripción al proceso de selección. A estos datos se sumarán los que se vayan generando en las entrevistas y pruebas que en su caso se lleven a cabo durante el proceso de selección. Entre otros se tratarán:

Categorías de datos	Datos
Datos identificativos y de contacto	Identificativos: nombre y apellidos. NIE o TIE. De contacto: dirección de correo electrónico, dirección postal, número de teléfono.
Datos de empleo y formación	Datos relativos al empleo anterior: fecha de inicio - fecha de finalización del empleo anterior, puesto ocupado, detalle de funciones en la empresa. Datos relativos a los cursos de capacitación realizados a la fecha de la solicitud: organización, nombre del diploma, nivel de calificación. Información de vida laboral: Informe de Vida Laboral, Certificado empresarial o Contrato laboral.
Datos de capacitación	Títulos oficiales y Datos de calificación de pruebas desarrolladas durante el proceso de selección: Calificación de conocimientos, capacidades y habilidades profesionales de los candidato(a)s obtenidos en las pruebas de evaluación realizadas durante el proceso de selección.
Datos de salud	En su caso, estar en posesión del Certificado de Discapacidad datos relativos a diversidad funcional. (esta información no es obligatoria). Resultados de tests psicotécnicos o pruebas psicológicas..
Datos disponibles en las redes sociales	



El candidato(a) se compromete a proporcionar información cierta en relación con sus datos personales y a mantener los mismos actualizados durante todo el tiempo que los mismos se mantengan en la Base de datos de AGBAR.

- ¿Cuál es la legitimación para el tratamiento de sus datos?

El tratamiento de los datos personales se basa en los siguientes fundamentos jurídicos:

El tratamiento es necesario para la aplicación a petición del candidato(a) de medidas precontractuales y contractuales.

La publicación de datos en la página web de los listados de admitidos a pruebas, de resultados de pruebas y de aptos finales, es necesaria para dar cumplimiento al Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

En el caso de que se exija aportar algún dato de salud por las tareas asociadas al puesto de trabajo, la base legitimadora es el consentimiento del candidato(a) a participar en el proceso de selección. El tratamiento de los datos de pruebas psicotécnicas o psicológicas es necesario para realizar la evaluación de la aptitud al puesto de trabajo

La utilización de datos para el contacto por medios electrónicos se basa en el interés legítimo del Responsable. El candidato(a) podrá oponerse en cualquier momento a este tratamiento contactando con el Responsable.

En caso de que se consulten las redes sociales del candidato(a) el tratamiento se realiza en base al interés legítimo del Responsable.

El acceso del candidato(a) a la bolsa de empleo se realizará en base su consentimiento / en base al interés legítimo de [empresa]. El candidato(a) podrá oponerse en cualquier momento a este tratamiento contactando con el Responsable.

- ¿Durante cuánto tiempo?

Los datos serán conservados durante todo el proceso de selección y en su caso para formalizar la contratación.

El candidato(a) podrá solicitar en cualquier momento que se dejen de tratar sus datos personales lo que podría significar, en su caso, la finalización de su participación en algún proceso de selección al ser imposible seguir llevándolo a cabo.

Transcurridos los plazos citados, los datos se conservarán debidamente bloqueados por un periodo adicional de tres (3) años para atender posibles responsabilidades legales. Transcurrido este plazo todos los datos personales del candidato(a) serán eliminados de forma definitiva.

- ¿Qué medidas de seguridad se han implantado para proteger sus datos personales?

Los datos serán tratados de manera confidencial. Se han implantado medidas técnicas y organizativas adecuadas para garantizar la seguridad de los mismos y evitar su destrucción, pérdida, acceso o alteración ilícitos. A la hora de determinar estas medidas se han tenido en cuenta criterios como el alcance, el contexto y los fines del tratamiento, el estado de la técnica y los riesgos existentes.

- ¿Quién puede acceder y a quién se comunican sus datos personales?

Los datos serán tratados por las personas del Departamento de Recursos Humanos de [empresa] así como en su caso las personas de departamentos interesados en el proceso de selección.

[empresa] cuenta con proveedores que le asisten en la ejecución de distintas tareas relacionadas con el tratamiento de sus datos personales. Estos prestadores tendrán la condición de Encargados del tratamiento y únicamente tratarán los datos personales conforme a las instrucciones de [empresa]. Estos Encargados en ningún caso utilizarán sus datos personales para fines propios o diferentes a los detallados anteriormente.



Algunos de nuestros proveedores están ubicados en países situados fuera del Espacio Económico Europeo (EEE) o, estando ubicadas en el EEE, comparten la información con otras entidades ubicadas fuera de dicho territorio. En todo caso, [empresa] garantiza que:

- Las transferencias se realizan a países respecto de los que la Comisión Europea ha declarado que proporcionan un nivel de protección equiparable al europeo.
- En ausencia de dicha declaración de adecuación se han firmado las Cláusulas Contractuales Tipo aprobadas por la Comisión. Puede consultar esta información en la página de la AEPD: <https://www.aepd.es/es/derechos-y-deberes/cumple-tus-deberes/medidas-de-cumplimiento/transferencias-internacionales>

De conformidad con la ley, AIGÜES MUNICIPALS DE PATERNA S.A. podría venir obligada a comunicar ciertos datos personales a representantes sindicales, así como a las Autoridades administrativas, Fuerzas y cuerpos de seguridad o la Administración de Justicia, entre otros. Asimismo, puede tratar y revelar ciertos datos personales de conformidad con la legislación aplicable para defender sus intereses legítimos, en particular en el contexto de los procedimientos judiciales.

- ¿Cuáles son sus derechos en materia de protección de datos y cómo puede ejercitarlos?

La Ley le reconoce los siguientes derechos en materia de protección de datos:

Derecho	Contenido
Derecho Acceso	Podrá consultar sus datos personales incluidos en las bases de datos .
Derecho Rectificación	Podrá modificar sus datos personales cuando sean inexactos o incompletos.
Derecho Supresión	Podrá solicitar que eliminemos sus datos personales.
Oposición	Podrá oponerse al tratamiento de sus datos personales para las finalidades basadas en el interés público o en el interés legítimo.
Derecho de limitación del tratamiento	Podrá solicitar la limitación al tratamiento de sus datos en determinados supuestos. - Mientras se comprueba la impugnación de la exactitud de sus datos. - Cuando el tratamiento es ilícito, pero Ud. se opone a la supresión de sus datos. - Cuando AIGÜES MUNICIPALS DE PATERNA S.A. no necesite tratar sus datos, pero Ud. los necesite para el ejercicio o la defensa de reclamaciones. - Cuando Ud. se haya opuesto al tratamiento de sus datos para el cumplimiento de una misión en interés público o para la satisfacción de un interés legítimo, mientras se verifica si los motivos legítimos para el tratamiento prevalecen sobre los suyos.
Derecho Portabilidad	Podrá recibir, en formato electrónico, los datos personales que nos haya facilitado, así como a transmitirlos a otra persona Responsable del Tratamiento.
Derecho a reclamar ante la autoridad de control de protección de datos	Si considera que sus derechos no se han atendido correctamente tiene derecho a presentar una denuncia a la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD)

Para ejercitar tales derechos puede contactar con protecciondedatos@hidraqua.es

El solicitante deberá estar suficientemente identificado en la solicitud. Cuando el Responsable tenga dudas razonables sobre la identidad de la persona física que cursa la solicitud, podrá solicitar que facilite la información adicional para confirmar su identidad. En caso de que se actúe a través de representante deberá aportarse, además, DNI y documento acreditativo de la representación del representante. El



ejercicio de estos derechos es gratuito, si bien podrá cobrarse un canon cuando las solicitudes sean infundadas, excesivas o repetitivas.

Anexo I: Autobaremación

DATOS PERSONALES	
APELLIDOS	NOMBRE
DNI	Email:
Telefono	Nacionalidad
Carnet de conducir SI NO	

TITULACIÓN ACADÉMICA FORMACIÓN REGLADA	
Denominar la titulación o titulaciones donde aplique	PUNTUACIÓN
▪	
▪	
▪	

EXPERIENCIA	
N.º de meses trabajados	PUNTUACIÓN
N.º:	

OTROS REQUISITOS VALORABLES	
BAREMO SEGÚN LAS HORAS DE LOS CURSOS DE FORMACIÓN A VALORAR:	PUNTUACIÓN
DISCAPACIDAD: Certificado de discapacidad = o superior a 33% = 1 punto	
TOTAL	



Anexo II

Don/Doña _____, con DNI nº _____, como candidato/a en el proceso de selección para _____ realizado por la empresa AIGÜES MUNICIPALS DE PATERNA S.A.

Formula la siguiente declaración responsable:

Que manifiesta que actualmente no está en ninguna situación que pudiera suponer un conflicto de interés, ni en el ámbito público ni en el ámbito privado, con ninguna de las actividades que desarrolla AIGÜES MUNICIPALS DE PATERNA S.A.

En _____, a _____ de _____ de 2024

Fdo.:

(nombre y apellidos)

(nº DNI o NIE)

